



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

1472

Resolución de la sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Lloseta para aprobar el nombramiento como funcionaria de carrera y la adjudicación del puesto de trabajo a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición, en la escala de administración especial del subgrupo A2 (trabajador/a social) del Ayuntamiento de Lloseta

Se hace saber, por el general conocimiento el Decreto n.º 2025-0094 de fecha 13-02-2025

Hechos

1. En el BOIB n.º 99 de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Lloseta por el cual el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, derivadas de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Lloseta (BOIB n.º 176, de 25 de diciembre de 2021 y BOIB n.º 125, de 24 de septiembre de 2022).

2. En el BOIB n.º 133, de 10 de octubre de 2024, se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión del Ayuntamiento de Algaida a favor del Consejo de Mallorca, con fecha de fin de la prórroga el 29 de agosto de 2025; del Ayuntamiento de Andratx con fecha de fin de la prórroga el 9 de septiembre de 2025; del Ayuntamiento de Lloseta con fecha de fin de la prórroga el 26 de julio de 2025; y del Ayuntamiento de Manacor con fecha de fin de la prórroga el 26 de julio de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023; BOIB n.º 19, de 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público de los Ayuntamientos de Alcúdia (Ingeniero/a técnico/a informático/a), Andratx (Arquitecto/a técnico/a), Lloseta (Trabajador/a social), Manacor (Trabajador/a social) y Ses Salines (Técnico/a medio/a TAE).

En esta resolución se convocó 1 plaza de la categoría de Trabajador/a Social (Ayuntamiento de Lloseta).

4. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 29 de enero de 2025, se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempate y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, otorgando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofertados.

5. De conformidad con el punto 14 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofertados, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

6. En fecha 6 de febrero de 2025, el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y sus Salinas (Técnico-a medio TAE), y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirando, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio..

7. En fecha 7 de febrero de 2025 el consejero de Hacienda y Función Pública ha aprobado a lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración





especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático), Andraitx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y sus Salinas (Técnico-a medio TAE), y de asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso. (BOIB n.º 19, de 11 de febrero de 2025).

8. De acuerdo con el punto 14 de las bases específicas del procedimiento este Ayuntamiento tiene que dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría- o especialidad- que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia el día siguiente a la publicación en el *BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación del que dispone el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, *BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Alcúdia (Ingeniero-a técnico-a informático-a), Andratx (Arquitecto-a técnico-a), Lloseta (Trabajador-a social), Manacor (Trabajador-a social) y sus Salinas (Técnico-a medioTAE).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. **NOMBRAR**, de acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, el personal funcionario de carrera de en la escala de administración especial del subgrupo A2 (trabajador/a social) del Ayuntamiento de Lloseta, a la persona aspirando que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el que se indica al anexo 1 de este documento.
2. **ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente a trabajador/a social, de acuerdo con el que se indica al anexo 1 de este documento, a la persona aspirando que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición.
3. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer se, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lloseta, en la fecha de la firma electrónica (14 de febrero de 2025)

La alcaldesa

Angelina Pérez Sánchez



ANEXO 1

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO A LA PERSONA ASPIRANDO QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL SUBGRUPO A2 (TRABAJADOR/A SOCIAL) DEL AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

TURNO LIBRE ORDINARIO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./ LUGAR	NOMBRE LUGAR	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
RAMIS BISBAL, AINA MARIA	F.13	Trabajador/a social	Servicios sociales	A2	Concurso oposición

